



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
DESPACHO

Bogotá, D.C., 03 MAR 2017

Asunto: Designación de Agente Especial del Ministerio Público
Intervención ante autoridades administrativas
Proceso de acompañamiento y/o intervención administrativa ante la
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO -
IBAL S.A. ESP

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 7 del artículo 277 de la Constitución Política y el Parágrafo Único del artículo 7 del Decreto 262 de 2000, se dispone designar a los doctores **WILLIAM CRUZ ROJAS** Procurador 26 Judicial II Administrativo con sede en Ibagué y **LIGIA AGUILAR GÓMEZ** Procuradora Provincial de Ibagué, para que actúen como Agentes especiales del Ministerio Público dentro del proceso de acompañamiento y/o intervención administrativa ante la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. ESP. Esta agencia podrá ser instruida por los Procuradores Delegados para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y Conciliación Administrativa, respectivamente.

Los Agentes Especiales que mediante este auto se designan, asumirán de inmediato la misión encomendada y le rendirán a los Procuradores Delegados arriba referenciados, informes semanales de las gestiones adelantadas como tal.

CUMPLASE,

FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación